



Resolución de Decanato 390 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por retribución mensual al Personal de Celaduría con Contrato de Locación de Servicios con la Universidad Nacional de Salta, durante los meses de enero a mayo de 2.026 - Expte. N° 1/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
19/06/2026

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre los agentes Custodio ALBORNOZ, Miguel CASTILLO, Daniel GONZA, Juan JUÁREZ, Miguel ROCHA, Roberto SOSA y Gerardo VILTE, y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que los contratos fueron suscriptos con los agentes mencionados para desempeñarse como personal de celaduría realizadas en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, durante el período comprendido entre enero y mayo de 2.026.

Que el gasto se imputa a las partidas presupuestarias de Fondos para Celadurías de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que los Sres. Daniel GONZA, Juan JUAREZ, Miguel ROCHA, Roberto SOSA y Gerardo VILTE, prestaron servicios desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2.026.

Que el Sr. Custodio ALBORNOZ prestó servicios desde el 1 de enero, solicitando rescindir su contrato a partir del 1 de abril de 2.026, puesto cubierto por el Sr. Miguel CASTILLO a partir del 1 de abril y hasta el 31 de mayo de 2.026.

Que las Facturas C de los agentes mencionados se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$13.281.000,00), abonados a los agentes Custodio ALBORNOZ, Miguel CASTILLO, Daniel GONZA, Juan JUÁREZ, Miguel ROCHA, Roberto SOSA y Gerardo VILTE, Responsables Monotributo; en concepto de retribución mensual por las funciones de celaduría realizadas en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, durante los meses de enero a mayo de 2.026, de acuerdo al Contrato de Locación suscripto con la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$13.281.000,00), a Fondos para Celadurías de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-



Resolución de Decanato 390 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por retribución mensual al Personal de Celaduría con Contrato de Locación de Servicios con la Universidad Nacional de Salta, durante los meses de enero a mayo de 2.026 - Expte. N° 1/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
19/06/2026

T.U.P. Adán E. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.